PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

San Gil, 31 de Julio 2024

Señor (a)
OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 5883966
Instructor Grado 19
CORDINADOR DE PROGRAMAS ESPECIALES
San Gil

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Julio del año 2024

Referencia: No 5883966 del año 2024

Yo, **WALTER RICARDO GÓMEZ MELO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.100.956.018 de San Gil, en mi calidad de Contratista del SENA, en complementaria, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta millones ochocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos pesos m/cte. ($30.842.400) correspondiente a ochocientas (800) horas. Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: las Horas contratadas a un precio unitario de Treinta y ocho mil quinientos cincuenta y tres pesos m/cte ($38.553), el SENA pagará al (la) CONTRATISTA los honorarios de acuerdo con el número de horas de formación impartidas máximo de 100 horas por mes, basado en el control del aplicativo SOFIA PLUS.

Plazo: Ochocientas (800) horas para ser ejecutadas en un plazo máximo de Diez (10) meses diez (10) días, sin exceder el calendario académico 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

OBJETO: (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro)
: Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral: titulada y/o complementaria programada en el Centro Agroturístico en la red de conocimiento: hotelería y turismo en el área temática: turismo

Obligaciones Específicas: (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área Temática del objeto contractual.	Realizar alistamiento del proceso formativo de las fichas: kayak en aguas rápidas nivel II para actividades turísticas 3024141. Sensibilización en el turismo de aventura 3023981.	Evidencia 1: Carpeta onedrive de la fichas 3024141, 3023981, Guía de aprendizaje
2	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.	Esta obligación no se registró para el mes.	N/A
3	Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y	Esta obligación no se registró para el mes.	N/A

	herramientas tecnológicas que la entidad defina.		
4	Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.	Impartir formación en las siguientes fichas del programa de kayak en aguas rápidas nivel II para actividades turísticas 3024141 horas: 32. Sensibilización en el turismo de aventura 3023981 horas:60. Total horas: 92	Evidencia 2: Fotografía impartiendo formación, fichas 3024141, 3023981,
5	Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.	Se aplican estrategias de enseñanza de acuerdo al contenido propuesto para los programas de formación complementaria. kayak en aguas rápidas nivel II para actividades turísticas 3024141. Sensibilización en el turismo de aventura 3023981.	Evidencia 3: Aplicación de estrategias de enseñanza. fichas 3024141, 3023981,
6	Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.	Esta obligación no se registró para el mes.	N/A
7	Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.	Se reportan las evaluaciones de las evidencias presentadas por el aprendiz en plataforma, se hacen los comentarios y retroalimentación a cada aprendiz	Evidencia 4: Juicios de evaluación de las fichas 3024141, 3023981,
8	Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula;	Esta obligación no se registró para el mes.	NA

	fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria.		
9	Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.	Verificando en Sofia plus que los aprendices se encuentren asociados fichas: kayak en aguas rápidas nivel II para actividades turísticas 3024141. Sensibilización en el turismo de aventura 3023981.	Evidencia 5: Verificando de inscripción y asistencia. fichas 3024141, 3023981,
10	Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
11	Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de	Esta obligación no se registró para el mes.	NA

	Formación.		
12	Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.	Esta obligación no se registró para el mes	NA
13	Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa.	Esta obligación no se registró para el mes	NA
14	Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Esta obligación no se registró para el mes	NA
15	Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
16	Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
17	Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz.	Esta obligación no se registró para el mes.	N/A
18	Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en	Esta obligación no se registró para el mes.	NA

	nivel tecnólogo del Centro de Formación.		
19	Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
20	Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
21	Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
22	Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.	Orientar formación asignada por coordinación en la ficha: kayak en aguas rápidas nivel II para actividades turísticas 3024141. Sensibilización en el turismo de aventura 3023981. **N° FICHA:** 3024141 **Fecha:** 2-3-4-5/07/2024 **Rango de horas**: 08:00. a 12:00 horas **Rango de horas**: 14:00. a 18:00 horas **Nombre de Programa:** Kayak en aguas rápidas nivel II para actividades turísticas. **Competencia de aprendizaje:** Conducir grupos en recorridos de rafting acorde con la ruta definida y el nivel del rio. **Actividad de aprendizaje**: valorar las condiciones del escenario y los equipos de trabajo para los recorridos turísticos de kayak, teniendo en	Evidencia 6: ejecutar formación integral fichas 3024141, 3023981,

		cuenta las normas vigentes, los protocolos de la empresa y manuales de contingencia. **Horas de formación:** 32 **N° FICHA:** 3023981 **Fecha:** 15-16-17-18-19-22-23-24/07/2024 **Rango de horas**: 08:00. a 12:00 horas **Rango de horas**: 14:00. a 18:00 horas **Nombre de Programa:** Sensibilización en el turismo de aventura **Competencia de aprendizaje:** estandarizar productos y servicios de acuerdo con parámetros establecidos. **Actividad de aprendizaje**: aplicar buenas prácticas de sostenibilidad y calidad turística en la prestación del servicio de guíanza de acuerdo con normas técnicas de calidad. **Horas de formación:** 60 **TOTAL HORAS DE LA FICHA: 92**	
23	Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
24	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromiso – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual).	Esta obligación no se registró para el mes.	NA

25	Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
26	Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
27	Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
28	Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
29	En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
30	Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación	Esta obligación no se registró para el mes.	NA

	integral participativa del Centro.		
31	Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca.	Esta obligación no se registró para el mes.	NA
32	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	Entrega de Informe mensual de la ejecución del contrato Julio 2024	Informe mensual de ejecución contractual.
33	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Se cumple con los requerimientos de la entidad	Correo institucional, sofia plus,

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **8631501254** de la planilla, pago de aporte a salud, pensión, expedido por Asopagos para el mes de Junio del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Anti trámites").

Evidencias en (05) folios

Cordialmente,



Firma

WALTER RICARDO GÒMEZ MELO

Contratista

C.C. No. 1100956018 de San Gil

Recibí a satisfacción:

Firma

OSCAR WILLIAM VERGARA ROMERO

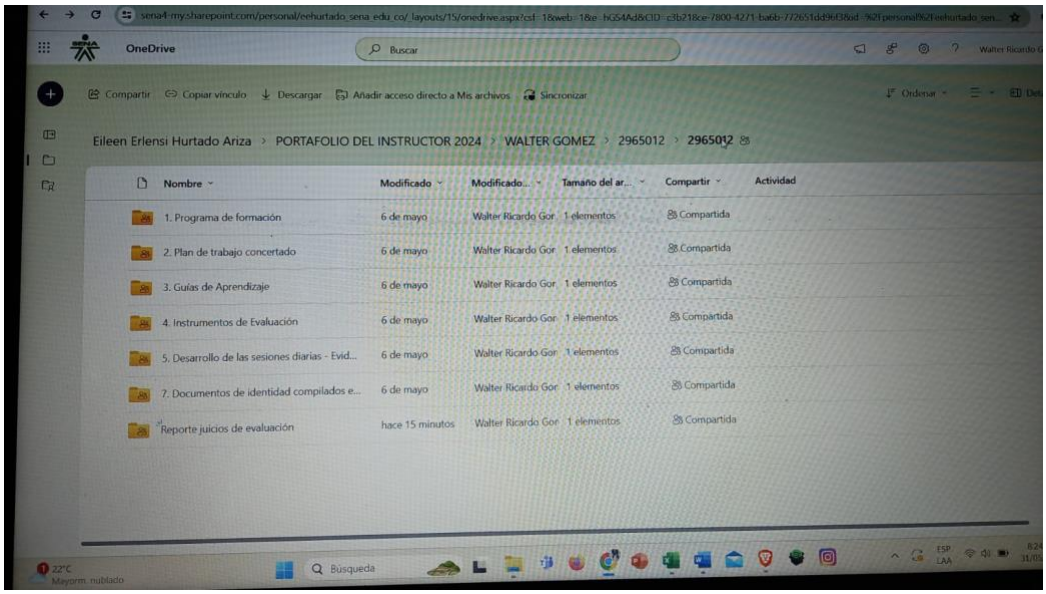
SUPERVISOR CONTRATO No. 5883966

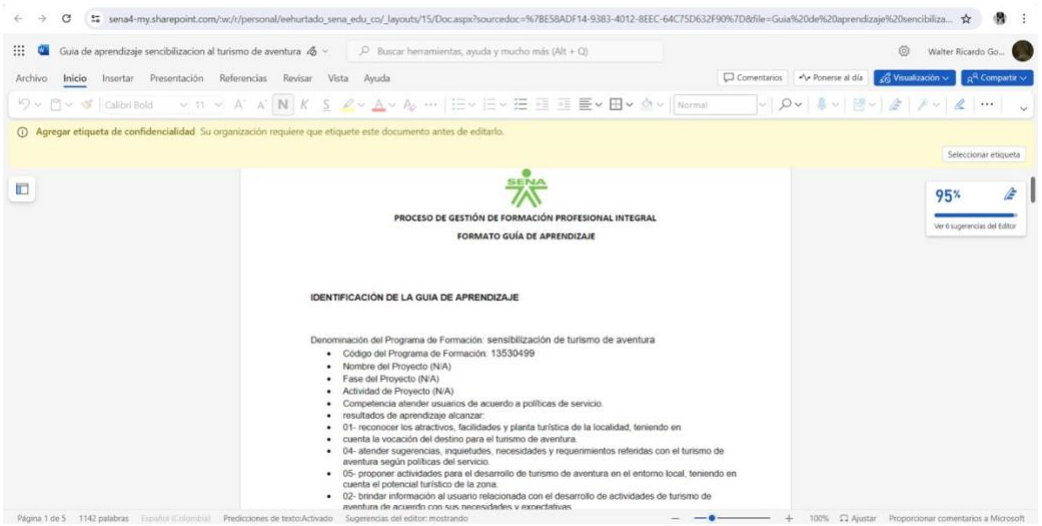
Instructor Grado 19

EVIDENCIAS DE EJECUCION CONTRACTUAL
WALTER RICARDO GÓMEZ MELO
CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 5883966
MES DE JULIO

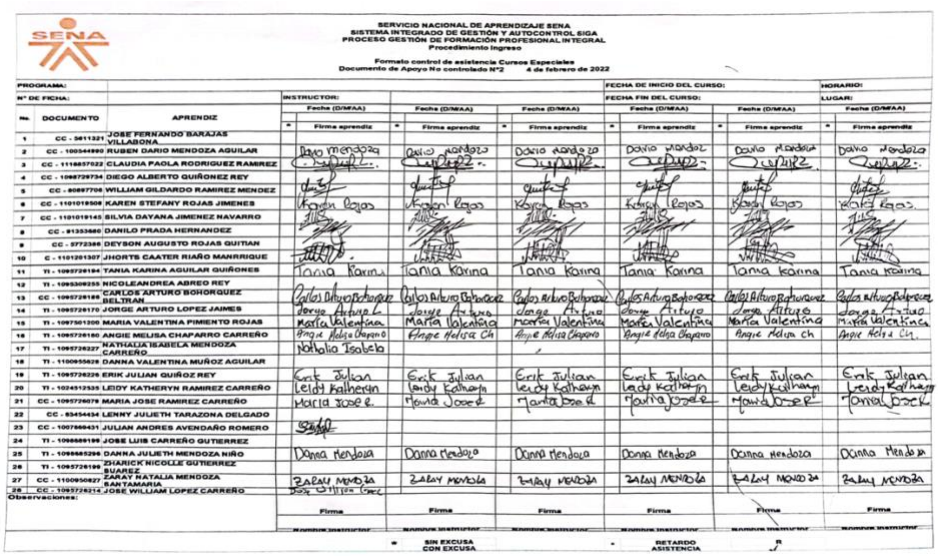
EVIDENCIA DE FORMACIÓN

Evidencia 1 - Obligación 1: Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área Temática del objeto contractual.





Evidencia 2 - Obligación 4: Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato.



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SIGA
PROCESO GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
Procedimiento Ingreso

Formato control de asistencia Cursos Especiales
Documento de Apoyo No controlado N°2 4 de febrero de 2022

PROGRAMA: | FECHA DE INICIO DEL CURSO: | HORARIO:
N° DE FICHA: | INSTRUCTOR: | FECHA FIN DEL CURSO: | LUGAR:

No.	DOCUMENTO	APRENDIZ
1	CC - 3611321	JOSE FERNANDO BARAJAS VILLABONA
2	CC - 1003444890	RUBEN DARIO MENDOZA AGUILAR
3	CC - 1118857522	CLAUDIA PAOLA RODRIGUEZ RAMIREZ
4	CC - 1098729734	DIEGO ALBERTO GUIÑONEZ REY
5	CC - 80887706	WILLIAM GILDARDO RAMIREZ MENDEZ
6	CC - 1101018508	KAREN STEFANY ROJAS JIMENES
7	CC - 1101019145	SILVIA DAYANA JIMENEZ NAVARRO
8	CC - 91333680	DANILO PRADA HERNANDEZ
9	CC - 3772386	DEYSON AUGUSTO ROJAS QUITIAN
10	C - 1101201307	JHORTS CAATER RIAÑO MANRRIQUE
11	TI - 1098729184	TANIA KARINA AGUILAR GUIÑONES
12	TI - 1093309255	NICOLEAN DREA ABREO REY
13	CC - 1098729185	CARLOS ARTURO BOHORQUEZ BELTRAN
14	TI - 1098729170	JORGE ARTURO LOPEZ JAIMES
15	TI - 1097501200	MARIA VALENTINA PIMIENTO ROJAS
16	TI - 1098729180	ANGIE MELISA CHAPARRO CARREÑO
17	TI - 1098729227	NATHALIA ISABELA MENDOZA CARREÑO
18	TI - 1100955628	DANNA VALENTINA MUÑOZ AGUILAR
19	TI - 1098729226	ERIK JULIAN QUIÑOZ REY
20	TI - 1024512535	LEIDY KATHERYN RAMIREZ CARREÑO
21	CC - 1098729079	MARIA JOSE RAMIREZ CARREÑO
22	CC - 83454434	LENNY JULIETH TARAZONA DELGADO
23	CC - 1007660431	JULIAN ANDRES AVENDAÑO ROMERO
24	TI - 1098689199	JOSE LUIS CARREÑO GUTIERREZ
25	TI - 1098685296	DANNA JULIETH MENDOZA NIÑO
26	TI - 1098729199	ZHARICK NICOLLE GUTIERREZ SUAREZ
27	CC - 1100950827	ZARAY NATALIA MENDOZA SANTAMARIA
28	CC - 1098729214	JOSE WILLIAM LOPEZ CARREÑO

Observaciones:

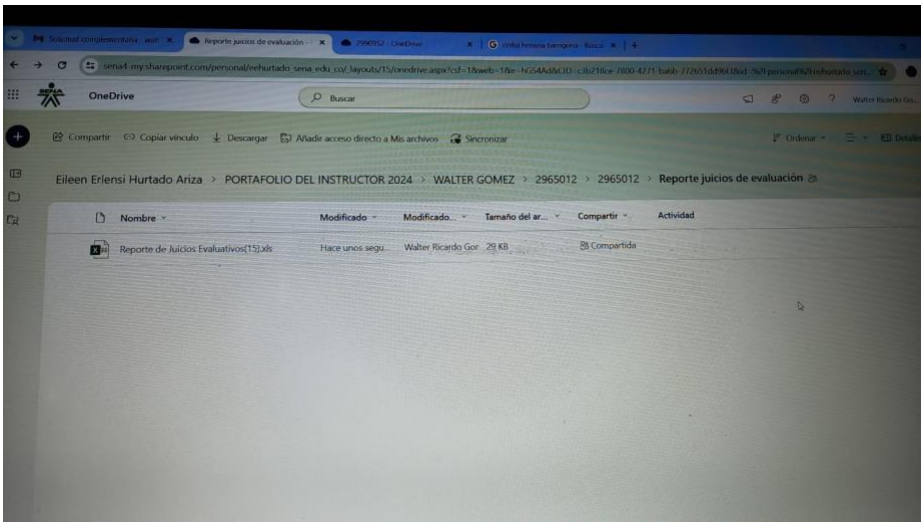
Fecha (D/M/AA) | * | Firma aprendiz — Firma — Nombre instructor

SIN EXCUSA
CON EXCUSA
RETARDO
ASISTENCIA

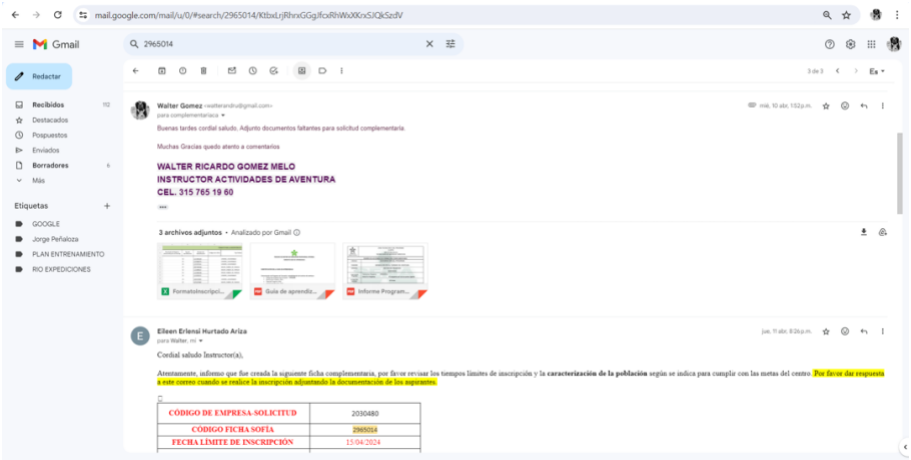
Evidencia 3 - Obligación 5: Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad.

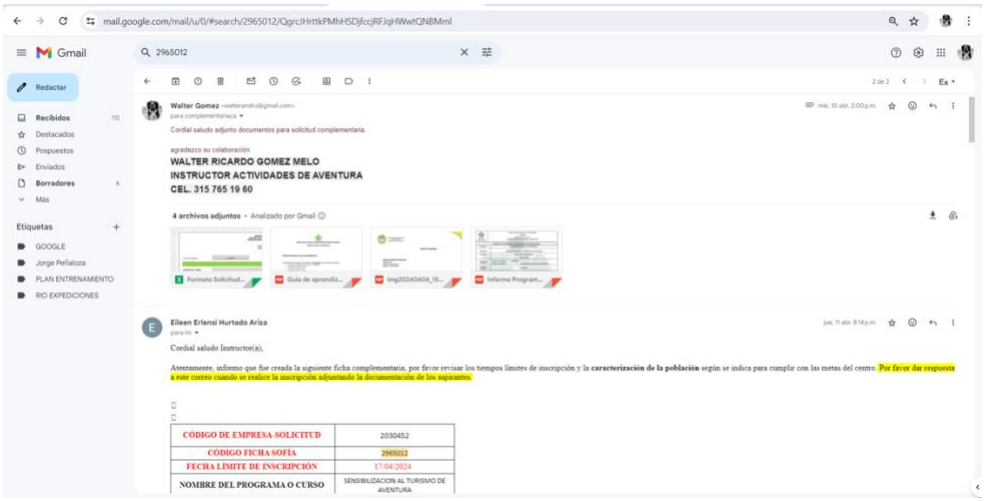


Evidencia 4 - Obligación 7: Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.



Evidencia 5 - Obligación 9: Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a).Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.





Evidencia 6 - Obligación 22: Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación.





Contratista- Walter Ricardo Gómez Melo

Contrato CO1.PCCNTR. 5883966

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: WALTER RICARDO GOMEZ MELO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 01/07/2024 00:00:00

FECHA FINAL: 31/07/2024 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3024141 - KAYAK EN AGUAS RAPIDAS NIVEL II PARA ACTIVIDADES TURISTICAS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS DE RAFTING ACORDE CON LA RUTA DEFINIDA Y EL NIVEL DEL RÍO.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

01- VALORAR LAS CONDICIONES DEL ESCENARIO Y LOS EQUIPOS DE TRABAJO PARA LOS RECORRIDOS TURÍSTICOS DE KAYAK, TENIENDO EN CUENTA LAS NORMAS VIGENTES, LOS PROTOCOLOS DE LA EMPRESA Y MANUALES DE CONTINGENCIA.

02-CONDUCIR GRUPOS EN RECORRIDOS TURÍSTICOS DE ACTIVIDADES DE KAYAK DESCRITOS EN LA RUTA DEFINIDA, TENIENDO EN CUENTA TÉCNICAS DE REMADO, CARACTERÍSTICAS DEL EQUIPO, CAPACIDAD DE CARGA DEL ESCENARIO, LOS PRINCIPIOS DE SOSTENIBILIDAD, Y NORMAS VIGENTES.

03- MANEJAR CONTINGENCIAS PRESENTADAS DURANTE LA ACTIVIDAD DE KAYAK, APLICANDO MÉTODOS DE ATENCIÓN, TÉCNICAS BÁSICAS DE RESCATE Y SALVAMENTO, LAS NORMAS VIGENTES Y LOS PROTOCOLOS ESTABLECIDOS.

04- REPORTAR NOVEDADES REGISTRADAS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, UTILIZANDO FORMATOS REQUERIDOS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 32,00

FICHA DE APRENDIZAJE: 3023981 - APLICACION DE BUENAS PRACTICAS EN TURISMO SOSTENIBLE PARA GUIAS DE TURISMO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: ESTANDARIZAR PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ACUERDO CON PARÁMETROS ESTABLECIDOS.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR BUENAS PRÁCTICAS DE SOSTENIBILIDAD Y CALIDAD TURÍSTICA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE GUIANZA DE ACUERDO CON NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD.

DEMOSTRAR EL USO DE HERRAMIENTAS PARA LA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL SERVICIO DE GUIANZA TURÍSTICA EN LA DIMENSIÓN ECONÓMICA, SOCIO-CULTURAL Y AMBIENTAL, APLICANDO NORMAS TÉCNICAS DE CALIDAD VIGENTES.

DESCRIBIR LAS BUENAS PRÁCTICAS EN TURISMO SOSTENIBLE APLICADAS A LA PROFESIÓN DEL GUÍA DE TURISMO, SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE.

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 60,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 92,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0,00

INSTRUCTOR: WALTER RICARDO GOMEZ MELO

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 24 de julio de 2024, a las 15:55:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1100956018
Código de Verificación	1100956018240724155503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 251188265

PIB
15:56:23

Bogotá DC, 24 de julio del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) WALTER RICARDO GOMEZ MELO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1100956018:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 03:52:58 PM horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1100956018**
Apellidos y Nombres: **GOMEZ MELO WALTER RICARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/07/2024 04:06:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1100956018 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **98844673** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:05:49 horas del 24/07/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1100956018,** Apellidos y Nombres **GOMEZ MELO WALTER RICARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SENA**, con NIT **899999034-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1100956018 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 24/07/2024 04:24 PM

Código Verificación: **JWP8N42LHU**

Válida hasta: **22/10/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC